

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2013-01016, informando que se encuentra pendiente por realizar la liquidación de costas a cargo de la NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y a favor de ALFREDO ALBARRACIN ALVAREZ, lo que se procede:

AGENCIAS EN DERECHO

Primera Instancia (f. 166).....	\$ 781.242.00
Segunda Instancia (f. 177)	\$ 900.000.00
La Secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$ 1.681.242.00

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

1. **OBDEZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el superior, en providencia del 30 de octubre de 2020.
2. Teniendo en cuenta que, para el Despacho, la liquidación elaborada cumple con los requisitos contenidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone **APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.
3. **RECONOCER** personería adjetiva a la Doctora HILDA MARCELA MANTILLA SANCHEZ, para que actúe en calidad de apoderada principal de la Nación – Ministerio de Minas y Energía, en los términos y para los efectos del poder conferido (fls. 206 a 217).
4. **ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes anotaciones en los libros radicadores.

Notifíquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 27 de septiembre de 2022.

Por ESTADO N° **112** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEY MUÑOZ JARA
Secretario